



RESOLUCION R-Nº 0161-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 MAR 2024

Expte. Nº 172/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. María Florencia TOLAVA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado de treinta y tres (33) estudiantes de la mencionada Facultad al Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Educación (ENECE), realizado durante los días del 19 al 21 de agosto de 2023 en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), provincia de Buenos Aires.

QUE se adjuntan en fs. 29 los comprobantes de gastos de combustible para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4958/2023 (fs. 30) por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

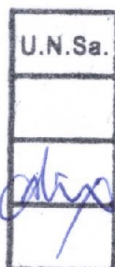
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. María Florencia TOLAVA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00), en concepto de ayuda económica, para solventar gastos de traslado de alumnos que participaron del Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Educación (ENECE), realizado los días del 19 al 21 de agosto de 2023, en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA